



Guía docente

| Datos Identificativos | | | | | 2016/17 |
|----------------------------|---|---------------------------|-------------------|-----------------|---------|
| Asignatura (*) | Introducción al Derecho | Código | 760G01001 | | |
| Titulación | Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol) | | | | |
| Descriptorios | | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos | |
| Grado | 1º cuatrimestre | Primero | Formación Básica | 6 | |
| Idioma | Castellano | | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | | |
| Prerrequisitos | | | | | |
| Departamento | Dereito Público Especial | | | | |
| Coordinador/a | Santos Pita, Manuela del Pilar | Correo electrónico | m.p.santos@udc.es | | |
| Profesorado | Santos Pita, Manuela del Pilar | Correo electrónico | m.p.santos@udc.es | | |
| Web | | | | | |
| Descripción general | <p>A materia de Introducción o Dereito supón unha primeira toma de contacto do estudante co mundo xurídico. Preséntase como un elemento básico e clave para o estudo doutras materias da titulación, así como para o futuro desenvolvemento profesional.</p> <p>A aprendizaxe ven dada principalmente polas sesións maxistras, nas que a asistencia é fundamental, así como o traballo tanto autónomo do alumno como o traballo en grupo.</p> <p>Búscase primeiramente aprender a utilizar o léxico xurídico, o que se levará a cabo o longo de todo o cuadrimestre .</p> <p>Asemade a lectura de textos xurídicos é fundamental, co manexo das diferentes fontes e o ineludible complemento da xurisprudencia.</p> | | | | |

Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|--|
| A1 | Marco normativo regulador de las relaciones laborales. |
| A4 | Dirección y gestión de recursos humanos. |
| A10 | Organización y dirección de empresas. |
| A13 | Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. |
| A14 | Seleccionar y gestionar información y documentación laboral. |
| A15 | Dirigir grupos de personas. |
| A31 | Aplicar los conocimientos a la práctica. |
| A32 | Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales. |
| A33 | Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. |
| A35 | Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. |
| B1 | Resolución de problemas. |
| B2 | Capacidad de análisis y síntesis. |
| B3 | Capacidad de organización y planificación. |
| B4 | Capacidad de gestión de la información. |
| B5 | Toma de decisiones. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B7 | Habilidades en las relaciones interpersonales. |
| B8 | Razonamiento crítico. |
| B9 | Trabajo en equipos. |
| B12 | Motivación para la calidad. |
| B13 | Adaptación a nuevas situaciones. |
| B14 | Aprendizaje autónomo. |
| B15 | Creatividad. |
| B16 | Liderazgo. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |



| | |
|----|---|
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--------------------------|------------------------------------|----------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| Desarrollar conocimientos básicos sobre Derecho público y privado | A1 | | |
| Leer y comprender textos jurídicos (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | A31 A32 | B2 B4 B8 B14 | C1 |
| Suscitar el sentido de la justicia en conexión con la idea de que el derecho existe para el logro de ciertos fines | A4 A15 A35 | B5 B6 B8 | C4 C6 C7 |
| Formar un espíritu crítico | A13 A14 A35 | B1 B2 B3 B4 B5 B8 | C6 |
| Adquirir sentido del rigor conceptual y del razonamiento | A13 A14 | B1 B2 B8 B12 B15 | C1 C6 C7 |
| Manejar las herramientas informáticas básicas aplicadas al derecho | | B1 B4 | C3 |
| Familiarizarse con las nociones jurídicas básicas. | A13 | B2 | C1 |
| Resolver casos prácticos | A31 A32 A33 A35 | B1 B2 B4 B8 B13 B15 | C4 C6 |
| Gestionar la información | A4 A15 A35 | B5 B6 B8 | C4 C6 C7 |
| Trabajar de forma autónoma y en equipo, así como tomar decisiones organizativas | A10 A13 A15 | B3 B5 B7 B9 B14 B16 | C1 C6 |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



| | |
|--|---|
| TEMA I. EL DERECHO | 1.- El ordenamiento jurídico . la norma 2.- Las fuentes del Ordenamiento Jurídico 3.- La relación jurídica |
| TEMA II. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACION DE LAS NORMAS. | 1.- Clases de interpretación 2.- La resolución de conflictos judicial y extrajudicial. especial alusión a la jurisprudencia el arbitraje |
| TEMA III. APROXIMACIÓN AL DERECHO CIVIL | 1.- Obligacioneds y Contratos 2.- La Propiedad y demás Derechos Reales 3.- Derecho de Familia |
| TEMA IV. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL | 1.- la empresa y el empareario 2.- Contratos de carácter mercantil 3.- El concurso |
| TEMA V. ELEMENTOS DE DERECHO MERCANTIL | 1.- La empresa y el empresario 2.- Contratos mercantiles. Especial referencia a los derechos de consumidores y usuarios 3.- Derecho Concursal |
| TEMA VI. EL DERECHO PENAL | 1.- Elementos jurídico penales básicos 2.- Especial referencia a determinado tipo de delitos |

| Planificación | | | | |
|--------------------------|--------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Aprendizaje colaborativo | | 8 | 30 | 38 |
| Lecturas | | 0 | 10 | 10 |
| Presentación oral | | 2 | 0 | 2 |
| Prueba mixta | | 2 | 0 | 2 |
| Prueba objetiva | | 2 | 0 | 2 |
| Sesión magistral | | 35 | 55 | 90 |
| Atención personalizada | | 6 | 0 | 6 |

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Aprendizaje colaborativo | Los alumnos trabajarán en grupos, de forma tanto presencial como no presencial. El profesor les planteará diversas actividades y supuestos prácticos. El trabajo de grupo será valorado en la nota final. |
| Lecturas | Las explicaciones teóricas de clase irán acompañadas por lecturas complementarias. Esto permitirá a los alumnos conocer la doctrina jurídica básica y profundizar en algunas cuestiones expuestas de modo genérico en clase. La lectura irá acompañada de un comentario, que será valorado por el profesor en la nota final. |
| Presentación oral | Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales sobre algún tema sectorial planteado por el profesor. La actividad será valorada en la nota final. |
| Prueba mixta | Habrà una prueba final con un contenido doble : un examen teórico y uno práctico. El examen teórico constará de varias preguntas tipo test. El examen práctico consistirá en la respuesta a varios supuestos breves, con el apoyo de las normas y materiales utilizados en clase. |
| Prueba objetiva | A lo largo del curso se realizarán diversas pruebas objetivas breves y rápidas. El alumno deberá manejar textos jurídicos básicos. Esta prueba sirve para que el alumno se acostumbre a manejar las normas más relevantes del Derecho público y privado. |
| Sesión magistral | Exposición de los conocimientos básicos de la asignaturas. Irán acompañadas de las correspondientes presentaciones de Powerpoint. |



Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------------------|--|
| Aprendizaje colaborativo | El aprendizaje colaborativo requiere del seguimiento personalizado de carácter presencial y no presencial para el profesor. Es una herramienta fundamental para identificar las carencias y dificultades de los alumnos. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|--------------------------|--------------|--|--------------|
| Prueba mixta | | Por lo menos dos veces a lo largo del cuatrimestre los alumnos habrán de contestar a sendas pruebas mixtas en las que a la vista de un caso práctico planteado deberán resolverlo utilizando los conocimientos adquiridos teóricamente. | 40 |
| Prueba objetiva | | Al final del cuatrimestre los alumnos deberán participar en una prueba objetiva, por escrito, en la que contestarán a varias preguntas cortas y una de mayor extensión sobre los temas impartidos en las clases presenciales. | 20 |
| Lecturas | | Se valorarán los comentarios realizados de modo individual por los alumnos, de acuerdo con los siguientes criterios: el razonamiento crítico, la creatividad, la redacción, la estructura y claridad, y la interrelación con temas abordados en clase. | 10 |
| Aprendizaje colaborativo | | Los casos prácticos en grupo presenciales y no presenciales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios: claridad, la redacción, la creatividad, el manejo de las fuentes, la capacidad persuasiva, la interrelación de conceptos, el manejo de la doctrina y el nivel de profundización. | 20 |
| Presentación oral | | Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales sobre algún tema sectorial planteado por el profesor. La actividad será valorada en la nota final. | 10 |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | - () . . - ALBADALEJO, M.: ?Compendio de Derecho Civil?. Bosch COSSÍO, A. DE; COSSÍO, M. DE y LEÓN-CASTRO, J.: ?Instituciones de Derecho civil?. Civitas. - DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN, A.: ?Sistema de Derecho Civil?. Tomos I y II. Tecnos GARCÍA AMIGO, M.: ?Teoría general de las obligaciones y contratos?. Vol. II. McGraw-Hill LASARTE ÁLVAREZ, C.: ?Curso de Derecho Civil Patrimonial?. Tecnos. - LACRUZ BERDEJO, J.L.: ?Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al Derecho?. Bosch. |
| Complementaria | -DIEZ DE VELASCO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid. Tecnos, 2007, Libro, -DÍEZ PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil, vol. I, Madrid. Tecnos, 2004, Libro, -MANGAS MARTÍN, A./LIÑÁN NOGUERAS, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Madrid. Tecnos, 2006, Libro, -MIR PUIG, S., Derecho Penal, parte general, Barcelona, 2005, Libro, -MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., , Derecho Penal, parte general, Valencia. Tirant lo Blanch, 2007, Libro, -PÉREZ LUÑO, A.E., Los derechos fundamentales, Madrid. Tecnos, 2007, Libro, |

Recomendaciones

| |
|--|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente |
| |
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente |
| |
| Asignaturas que continúan el temario |
| |
| Otros comentarios |
| |



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías